



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal Quintana Roo a 18 de octubre del 2023

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. DANNY ALEJANDRO DURÁN SUÁREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **1,659.84 (Son Un mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 84/100 M.N.)**, derivadas de la comisión por actividades operativas que me fue encomendada, con motivo a **(APOYAR EN LA LOGÍSTICA DEL ARRANQUE DE LAS CARAVANAS DE JUSTICIA PARA EL BIENESTAR, ASÍ COMO LA FIRMA DEL ACUERDO SOLIDARIO CON BARRAS Y COLEGIOS DE ABOGADOS Y CON LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO)**, que se llevó a cabo del **10 al 11 de octubre del 2023**, en **Cancún Quintana Roo**, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: CJPE/DCJPE/0952/X/2023	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
1,659.84	1,659.84

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
10/10/2023	Alimentos y bebidas	\$829.92
11/10/2023	Alimentos y bebidas	\$829.92
		\$1,659.84

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE



Lic. Luis Antonio Buenfil Rojas
Secretario Técnico

AUTORIZÓ



Lic. Carlos Felipe Fuentes del Río
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo